

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Unidad de Política de Contrataciones Públicas

No. UPCP/308/ 472 /2016

~~ACUSE~~

MTRO. JORGE LEONARDO TOVAR SALINAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COLEGIO DE POSTGRADUADOS
PRESENTE.

UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
RECIBIDO

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2016.

RECIBIDO
- 8 OCT. 2016

2112

06 OCT. 2016
12:40
RECIBE: Cristina
COORDINACIÓN GENERAL DE
ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
RECIBIDO

En seguimiento al oficio **SRACP/300/297/2016**, de fecha 22 de junio de 2016, mediante el cual el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas hace del conocimiento de ese ente público que el Gobierno Federal adoptó el compromiso denominado "Compras Inteligentes", establecido en el marco de la Alianza para un Gobierno Abierto (AGA), con el objetivo de evaluar el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) en los procedimientos de contratación pública y en los procesos de pago derivado de los contratos correspondientes, conforme a la experiencia de contratistas y proveedores, a través de encuestas cuyos resultados se comunican, informándose que las encuestas se continuarían aplicando cada trimestre, por instrucciones del propio Subsecretario y con fundamento en los artículos 37, fracciones VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 38 fracciones XVIII y XXII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Función Pública, me permito hacer de su apreciable conocimiento que los resultados de la evaluación correspondiente al primer trimestre de 2016 ya están publicados en la página de [www.gob.mx](http://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/mecanismo-de-evaluacion-compras-inteligentes) en la liga <http://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/mecanismo-de-evaluacion-compras-inteligentes>, a efecto de que conozca el desempeño de ese ente público en la materia.

Es de señalar que no se recibieron comentarios relativos a la experiencia de los licitantes en los procedimientos de contratación realizados durante el primer trimestre de 2016 en el **Colegio de Postgraduados**, en tanto que, respecto a la instrumentación de los procesos de pago conforme a la respuesta de 35 encuestados ese **Colegio de Postgraduados** obtuvo una calificación de 9.10 puntos.

Tomando en cuenta que dicha calificación es superior a 8 puntos, se estima que la misma refleja una experiencia satisfactoria por parte de los contratistas y proveedores que han participado en los procedimientos de pago que lleva a cabo el **Colegio de Posgraduados**. Sin embargo, para mejorar dicha calificación debe considerarse que el 11.42% de los encuestados respondió que "La dependencia o entidad no cumplió con el plazo máximo de 20 días naturales para el pago correspondiente, contados a partir de que la dependencia o entidad recibió a satisfacción los bienes o servicios o autorizó las estimaciones correspondiente", por lo que se sugiere adoptar acciones correctivas sobre el particular.

Adicionalmente, se observan señalamientos relativos a la presunta comisión de actos irregulares respecto de los procesos de pagos, ya que el 5.71% de los encuestados manifestó que: "Le fue solicitada dádiva en dinero o en especie por algún servidor público para la recepción -a satisfacción de la dependencia o entidad- de los bienes o servicios objeto del contrato o para la autorización del pago de las estimaciones". Cuestión que también fue señalada por los encuestados en los trimestres tercero y cuarto de 2015, por lo que es un aspecto que se ha venido refiriendo de manera reiterada y que sin lugar a dudas demerita la actuación de ese ente público.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Unidad de Política de Contrataciones Públicas**No. UPCP/308/ **472** /2016

En este sentido resultaría conveniente que los servidores públicos vinculados con estos procedimientos conozcan los resultados de esta encuesta, con el propósito de identificar las áreas de oportunidad y mejora específicas, debiendo considerar que la encuesta de que se trata continuará aplicándose de manera trimestral por esta Secretaría y los resultados obtenidos le seguirán siendo comunicados a usted con la finalidad de que cuente con información que le permita conocer los avances respecto de la experiencia de los contratistas y proveedores en los procedimientos de contratación y los procesos de pago de esa entidad, dar seguimiento a las medidas adoptadas y, en su caso, modificar o profundizar las mismas.

En apoyo a lo anterior, ruego a usted tenga presente que en esta Secretaría se encuentran a la disposición de esa entidad paraestatal por conducto de las unidades administrativas que se indican, las siguientes herramientas de capacitación y asesoría que esta Unidad de Política de Contrataciones Públicas, estima puede servir para mejor el desempeño de ese ente público, atendiendo específicamente a las áreas de oportunidad señaladas por los encuestados y para corregir las deficiencias en los procesos de pago que parecen estarse presentando de manera reiterada en ese ente público.

1.- Capacitación en los siguientes temas:

- a) Procedimientos de contratación regidos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.- Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, a cargo del Lic. Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez, con correo electrónico: arioscamarena@funcionpublica.gob.mx

2.- Emisión de opiniones a consultas relativas a los siguientes tópicos:

- a) En materia de normatividad de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y de contratación de prestación de servicios, así como en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas (Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, respectivamente a través de sus Direcciones Generales Adjuntas de Normatividad de Adquisiciones –correo electrónico normatadq@funcionpublica.gob.mx - y de Normatividad de Obras Públicas –correo electrónico: normatop@funcionpublica.gob.mx).
- b) En materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés en el desempeño del servicio público (Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés).

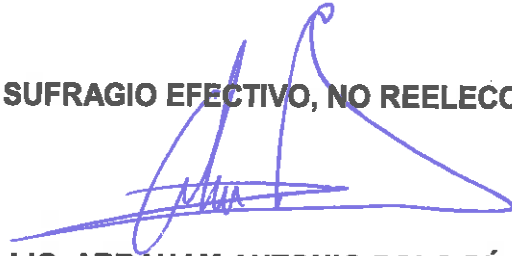
Asimismo, hago de su apreciable conocimiento que se ha solicitado al Titular del Órgano Interno de Control en ese ente público, que conozca los resultados de las encuestas a que se refiere el presente oficio, a efecto de que adopte las acciones pertinentes en el ámbito de sus atribuciones, que tiendan a contribuir al mejoramiento y adecuada gestión de los procedimientos de contratación y de los procesos de pago a cargo de la propia entidad.

Finalmente, con fundamento en los artículos 37 fracciones VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 38 fracciones IX y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y con la finalidad de llevar el debido seguimiento de las acciones emprendidas por el Colegio de Postgraduados, para mejorar los procedimientos de contratación y pago y atender

las áreas de oportunidad que se señalaron en el ya mencionado oficio **SRACP/300/297/2016**, agradeceré imparta sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se informen a esta unidad administrativa las acciones realizadas por ese ente público sobre el particular.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN



LIC. ABRAHAM ANTONIO POLO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

En suplencia, por ausencia del Lic. Alejandro Luna Ramos, Titular de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas, con fundamento en lo establecido en los artículos 38 y 89 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en términos del oficio de designación número UPCP/308/0455/2016 de 29 de septiembre de 2016.

- C.c.p. MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTÉCATL.-** Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas y Encargado del Despacho de la Secretaría de la Función Pública.- Presente.
LIC. BLANCA ALICIA MENDOZA VERA.- Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control.- Secretaría de la Función Pública.- Presente.
MTRO. BENJAMÍN GUILLERMO HILL MAYORAL.- Titular de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés.- Secretaría de la Función Pública.- Presente.
ING. OSCAR SÁNCHEZ DELGADO.- Titular de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública.- Secretaría de la Función Pública.- Presente.
LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ.- Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas.- Secretaría de la Función Pública.- Presente.
LIC. MARIA GUADALUPE MENDOZA VÁZQUEZ.- Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio de Postgraduados.- Para su conocimiento y los efectos señalados en este Oficio.- Presente.

ALR/AAPP/MDDF/RGMB

